Por mi el Sñor se dio cuenta de lo inserto en los Boletines oficiales de la provincia de Veinte y siete veinte y ocho y veinte y nueve en particular de una circular del Sñor Administrador de Contribs. directas de la provincia bajo del numero ciento cincuenta y uno que trata sobre partidas fallidas y fondo supletorio y enterados de todo lo que en los mismos se contiene acuerdan su cumplimiento en todas sus partes ——— ———

Alvaladejo
Garcia
Romera
Bueno
Lopez
Ruiz
Perez

El Sñor Presidente manifiesta la necesidad de pasar una libranza al recaudador de Contribs. directas interante en la Villa de S.n Javier para que entregue cierta suma a Fa.to las Cantidades que corresponden a primer trimestre de los recargos que pertenecen a gastos municipales correspondientes a esta villa sobre la contribucion de inmuebles y subsidio con sujecion a lo que previene el art.o 18 del Real decreto de seis de Junio de mil ocho cientos cuarenta y cinco; y enterados acuerdan que por el Sñor presidente se le abone adebido efecto. Con lo que se finiso el acto y firman los SS. de Saben dig.l Certifico. Perez

Alvaladejo
Garcia
Lopez
Bueno
P. A. D. A. C.

Sesion d

Sesion del dia diez y siete de Marzo

En la Villa del Pinar y dia diez y siete de Marzo año del sello fueron reunidos en la sala capitular los SS. de este Ayuntam.to que al margen se expresan y posesionados que fueron por mi el Sñor se dio cuenta de la sesion que antecede y esta enterada